



MERCADILLO  
FERIA DEL VINO 2017

### 1.- OBJETO DE LAS BASES

El objeto de las bases es la regulación de los requisitos y condiciones así como el procedimiento para la participación en el **Mercadillo de la 10ª Edición de la Feria del Vino de El Molar 2017**, los días 7 y 8 de octubre de 2017.

La admisión de los solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter del evento y similares.

### 2.- CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La ubicación del **Mercadillo 10ª edición de la Feria del Vino de El Molar 2017**, será en la zona de las Bodegas de la Torre, de El Molar.

La temática del mercadillo estará dedicada al Turismo. Tanto el la vestimenta de los comerciantes como la decoración de los puestos deberán estar relacionados con la Feria del Vino.

La Tasa por ocupación de vía pública asciende a 10,50 € por día. (**21 € toda la feria**). En el caso de que los artesanos, comerciantes deseen realizar alguna actividad para dinamizar la feria se les compensaría dicha Tasa. La liquidación se hará por adelantado en el siguiente número de cuenta, depositada en BANKIA, a nombre del Ayuntamiento de El Molar. **ES23-2038-2227-41-6000000151**. (El recibo del ingreso habrá que entregarlo, junto con la ficha de inscripción de participación, en el Ayuntamiento o a través de correo electrónico, [info@elmolar.org](mailto:info@elmolar.org), y se hará constar en el asunto el nombre de la persona que solicita el puesto.)

Las necesidades de los talleres correrán a cargo de cada artesano o comerciante.

Los puestos se ubicaran en el lugar indicado por el Ayuntamiento en función de sus dimensiones, tipo de parada, y productos.

La vigilancia del puesto durante la feria corre a cargo del comerciante, artesano. El Ayuntamiento se exime de cualquier responsabilidad de pérdida, robo o daño ocasionado al puesto o al producto.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los expositores en el curso del montaje o desmontaje de sus propios puestos durante la feria. Se recomienda que cada participante disponga de seguro de responsabilidad civil propio.

El montaje y recogida de los puestos deberá hacerse antes del inicio y final de la feria cada día antes de las 10:30 de la mañana. A partir de esa hora no quedará ningún vehículo dentro del recinto de las bodegas, ni antes de la hora de cierre.

### **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de solicitud y de formalización de reserva del puesto para el ***Mercadillo de la 10ª edición de la Feria del Vino de El Molar*** 2017, será hasta el 15 de septiembre de 2017, por correo electrónico a [info@elmolar.org](mailto:info@elmolar.org). o directamente en las dependencias municipales. (Teléfono 91 841 00 09, ext. 105.)

El Ayuntamiento se pondrá en contacto con todos los inscritos para confirmarles su participación. En caso de mayor número de solicitudes que de puestos, se tendrán en cuenta varios criterios: participación en anteriores ediciones de la Feria, fecha de recepción de la documentación, productos ofertados y metros ocupados.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

Todos los comerciantes, artesanos, por el hecho de su inscripción, aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones para dicha Feria.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que aparezcan dudosos en el presente Reglamento.



**FICHA DE INSCRIPCIÓN MERCADO CERVANTINO EN LA 9ª EDICIÓN  
DE LA FERIA DEL VINO DE EL MOLAR**

Solicitante:
Nombre Comercial:
D.N.I.:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Tipo de parada:
Metros lineales de ocupación:
Productos que se exponen:

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR**

- Fotocopia del D.N.I.
- Descripción detallada del producto que se va a vender y fotografía del mismo
- Fotografía de la parada.
- Descripción detallada del taller a realizar y horario
- Justificante de ingreso (en su caso)
- Fotocopia del carnet de manipulador de alimentos (solo alimentación)

**MANIFIESTA**

Su interés de participar en el MERCADILLO DE LA 10ª Edición de la FERIA DEL VINO de El Molar, los días 7 y 8 de octubre de 2017, en la zona de las Bodegas de la Torreta, con un puesto, según los detalles a los que hace referencia la presente solicitud. Así como que se compromete al cumplimiento de las normas que existen para tal actividad, según las bases adjuntas, acatando las decisiones del Ayuntamiento.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Fdo. \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero, inscrito en el registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y podrán ser cedidos de acuerdo a lo previsto con la ley. El Órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de El Molar y la dirección en Plaza Mayor 1º, de El Molar, donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo, todo lo cual se informa en cumplimiento del art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**TALLER**

NOMBRE DEL TALLER

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TALLER A REALIZAR

HORARIO DEL TALLER A REALIZAR

DÍA

HORA